



ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

¡Seguimos Avanzando!

GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Enero del dos mil veintitrés.

ENERO DE 2023
Número 01, volumen I

Secretaría del Ayuntamiento.

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax isidrofabela.gob.mx
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER

SUMARIO:

- I. Remoción de los titulares de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Contraloría Interna Municipal, Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Interna Municipal, Dirección de Agua Potable y el Cronista Municipal.
- II. Cabildos virtuales.
- III. Aprobación para que Director del Agua Potable ocupe el cargo que le corresponde en los Comités, Consejos y Comisiones.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

I. Remoción de los titulares de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Contraloría Interna Municipal, Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Interna Municipal, Dirección de Agua Potable y el Cronista Municipal.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con nueve minutos del día nueve de enero de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para remover a los titulares de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Contraloría Interna Municipal, Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Interna Municipal, Dirección de Agua Potable y el Cronista Municipal, todos ellos del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México.

Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día y en uso de la palabra la **C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México** y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción III y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XVII, 32, 48 fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII y XVI; 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 6, 7, 8, 9, 10 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; artículos 1, 20 fracción IV, 21 fracción VII, 22 bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad del Estado de México; expone ante el cuerpo edilicio, que en harás de tener una mejor funcionalidad administrativamente y dar un servicio más eficaz y eficiente a la ciudadanía de nuestra municipalidad es preciso llevar a cabo la **remoción** de los actuales titulares de las áreas administrativas siguientes:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
C. ÁNGEL VILLAFRANCO LORA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. ANA PATRICIA FRANCO GÓMEZ	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
LIC. NELLDY GABRIELA ABURTO GUTIÉRREZ	AUTORIDAD INVESTIGADORA	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
C. ALEJANDRO OSNAYA AGUIRRE	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
C. EDGARDO HECTOR DE LA ROSA ROSAS	CRONISTA MUNICIPAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los servidores públicos antes mencionados, concluyen sus servicios, el día de hoy, a quienes se les reconoce el trabajo que realizaron en favor del H. Ayuntamiento, que presido; **y que para cubrir dichos cargos, que hoy quedan vacantes, me permito proponer a las personas siguientes:**

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
LIC. GUILLERMO MENDOZA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. ALAN CHRISTOPHER MONCALIAN MORALES	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
LIC. SERGIO SUAREZ OCHOA	AUTORIDAD INVESTIGADORA	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
C. JOEL OSNAYA GONZÁLEZ	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
C. BARDOMIANO ALBERTO GARCÍA VALDEZ	CRONISTA MUNICIPAL	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Así mismo considero, que he de precisarle a este Honorable Ayuntamiento, que la remoción del Titular de Seguridad Pública Municipal, es con motivo, que en el mes de diciembre del año pasado, antes del periodo vacacional, el C. Ángel Villafranco Lora, tuvo una conversación con la suscrita, en la cual me informo, separarse del cargo, al término del año de 2022, razón por la cual, me di a la tarea, de considerar, quien lo relevaría en dicho cargo, por lo que el día de hoy propongo al Lic. Guillermo Mendoza Gutiérrez, como nuevo Director de Seguridad Pública Municipal.

Por otra parte la remoción de la Titular de la Contraloría Interna Municipal y la Autoridad Investigadora, adscrita a esta misma área, es con motivo, de que esta, es un área que debe de tener dinamismo, evolución, eficiencia y eficacia en los asuntos y procedimientos que lleva a cabo en el ámbito de su competencia, es por ello que me he permitido proponer como nuevos titulares a los C.C. Lic. Alan Christopher Moncalian Morales como Contralor Interno Municipal y al LIC. Sergio Suarez Ochoa como Autoridad Investigadora, adscrita a la Contraloría Interna Municipal de este Honorable Ayuntamiento.

En cuanto a la remoción del C. Alejandro Osnaya Aguirre, como Director de Agua Potable, se da en el contexto, de que el Director, mediante una conversación que sostuve con él, en el pasado mes de diciembre de 2022, me indico que al finalizar el año 2022, renunciaría, por motivos de salud; por lo que y dada dicha circunstancia, es que ahora propongo como nuevo Director al C. Joel Osnaya González, a partir del día de hoy.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Aunado a lo anterior, también es inminente la remoción del C. Edgardo Héctor de la Rosa y Rosas, quien se desempeñó hasta el día de hoy, como Cronista Municipal, y quien es relevado por el C. Bardomiano Alberto García Valdez a partir de este momento.

Aunado a lo anterior solicito, se me autorice girar las instrucciones correspondientes al titular de la Secretaría Municipal, para que a su vez realice lo conducente ante los Titulares de la Coordinación Jurídica y Consultiva; Coordinación Administrativa, Recursos Humanos y Adquisiciones; y la Contraloría Interna Municipal, para que estas en el ámbito de sus atribuciones, actúen en el aspecto legal, de Recursos Humanos y entrega-recepción del Despacho de los servidores públicos removidos, y los nuevos servidores públicos nombrados en este acto; así mismo la Coordinación con la Sindicatura Municipal, con el propósito de que intervenga en la entrega-recepción del cambio de titular de la Contraloría Interna Municipal, para que posteriormente dicho titular, realice lo conducente con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la Autoridad Investigadora, Adscrita a la Contraloría Interna Municipal, la Dirección de Agua Potable, y el Cronista Municipal; es cuanto Honorables Miembros del Cabildo.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, de los nuevos servidores públicos, que a partir de hoy ocuparan los cargos de: C. Lic. Guillermo Mendoza Gutiérrez, Director de Seguridad Pública Municipal; C. Lic. Alan Christopher Moncalian Morales, Contralor Interno Municipal; C. Sergio Suarez Ochoa, Autoridad Investigadora; C. Joel Osnaya González, Director de Agua Potable; C. Bardomiano Alberto García Valdez, Cronista Municipal;

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Quienes estén por la negativa, lo manifiesten levantando la mano: votando por la negativa el sexto regidor.

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por mayoría de votos, emitiéndose los siguientes:

A C U E R D O S

005/09/ EXT PRIMERO: Se aprueban por **mayoría** de votos el nombramiento de los C.C. Lic. Guillermo Mendoza Gutiérrez, Director de Seguridad Pública Municipal; Lic. Alan Christopher Moncalian Morales, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Suarez Ochoa, Autoridad Investigadora Adscrita a la Contraloría Interna Municipal; Joel Osnaya González, Director de Agua Potable; y Bardomiano Alberto García Valdez, Cronista Municipal; del municipio Isidro Fabela, Estado de México, quienes entraran en funciones de forma inmediata, una vez, que le sea tomada la protesta de ley.

005/09/EXT SEGUNDO: Se solicita la presencia de los ciudadanos: Lic. Guillermo Mendoza Gutiérrez, Lic. Alan Christopher Moncalian Morales, Lic. Sergio Suarez Ochoa; Joel Osnaya González, Y Bardomiano Alberto García Valdez, con el propósito de hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, los ha nombrado, como: Director

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

de Seguridad Pública Municipal; Contralor Interno Municipal; Autoridad Investigadora Adscrita a la Contraloría Interna Municipal; Director De Agua Potable Y Cronista Municipal, respectivamente; acto seguido, y en uso de la palabra la presidenta municipal constitucional procede a la toma de protesta de Ley, preguntando: **“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”**. quienes contestan con la mano derecha levantada **“sí protesto”**, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional les menciona **“si no lo hicieren así, que el municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se los demanden.”**

Acto continuo y en términos de lo dispuesto por el **artículo 48 fracción Vi de la Ley Orgánica Municipal del Estado De México** y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, procede la Presidenta Municipal Constitucional a entregarles su nombramiento; por lo que les exhorta que, siempre se conduzcan, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el trabajo que hoy se les encomienda.

005/09/EXT TERCERO: Se autoriza a la C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México; para que gire sus instrucciones al titular de la Secretaría Municipal, para que este a su vez, instruya ante los titulares de la Coordinación Jurídica y Consultiva; Coordinación Administrativa, Recursos Humanos y Adquisiciones; y la Contraloría Interna Municipal, con el propósito, de que estas en el ámbito de sus atribuciones, actúen en el aspecto legal, de Recursos Humanos y entrega-recepción del despacho de las áreas de la Dirección De Seguridad Pública Municipal, Autoridad Investigadora adscrita a la Contraloría Interna Municipal, la Dirección de Agua Potable y el Cronista Municipal.

005/09/EXT CUARTO: Se autoriza a la C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México, con el propósito de que le solicite en este acto, al C. Gerardo Rosas Osnaya, Síndico Municipal, su valiosa colaboración, respecto a su intervención en el acto de entrega-recepción del nuevo titular de la contraloría interna municipal, ello en términos de los “lineamientos que norman la entrega-recepción de los ayuntamientos, sus dependencias y organismos descentralizados municipales del Estado de México”.-----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,
C.P. 54480, T. 89946291 / 92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

II. Cabildos virtuales.

GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **once horas con ocho minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora
EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y en su caso aprobación para la autorización para llevar a cabo cabildos de manera virtual, lo anterior como medida de precaución derivada de las normas sanitarias impuestas por el Gobierno del Estado de México ante el SARS Cov-2 que origina el Covid-19.

En cuanto al desahogo de quinto punto del orden del día se expone ante el cuerpo edilicio que como medida preventiva derivada de las normas sanitarias impuestas por el Gobierno del Estado de México para evitar el contagio del virus SARS Cov-2 que ocasiona el Covid-19, por lo anterior se solicita se tenga a bien aprobar la realización de sesiones de Cabildo Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes de manera virtual (en plataformas como Zoom o Google Meet).

Así como por alguna emergencia primordial de salud que amerite reposo, situaciones jurídico o administrativo que requiera celebrar la sesión de manera virtual.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

005/31 ÚNICO: Se autoriza sesionar cabildos Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes de manera virtual (en plataformas como Zoom o Google Meet), lo anterior como medida de precaución derivada de las normas sanitarias impuestas por el Gobierno del Estado de México para evitar contagios del virus SARS Cov-2 que origina el Covid-19.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

III. Aprobación para que Director del Agua Potable ocupe el cargo que le corresponde en los Comités, Consejos y Comisiones.

**GOBIERNO 2022-2024
ACTA DE CABILDO
TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **once horas con veinticinco minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para que el nuevo Director del Agua Potable ocupe el cargo que le corresponde en los Comités, Consejos y Comisiones formados con anterioridad, para que pueda llevar a cabo la coordinación, trabajos y desempeño en dichos comités, consejos y comisiones.

Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;

Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO

005/31 ÚNICO: Se autoriza que el nuevo Director del Agua Potable ocupe el cargo que le corresponde en los Comités, Consejos y Comisiones formados con anterioridad, para que pueda llevar a cabo la coordinación, trabajos y desempeño en dichos comités, consejos y comisiones.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

C. Gerardo Osnaya Rosas
Síndico Municipal
(Rúbrica)

C. Reyna Roa Becerril
Primera Regidora
(Rúbrica)

C. Mauricio Osnaya Echevarría
Segundo Regidor
(Rúbrica)

Lic. Celene Olmos Neri
Tercera Regidora
(Rúbrica)

C. Amadeo Orozco Arce
Cuarto Regidor
(Rúbrica)

C. Dulce Yazmin Arce Rosas
Quinta Regidora
(Rúbrica)

C. Felipe Rosas Vargas
Sexto Regidor
(Rúbrica)

Mtra. Sara Roa Valdez
Séptima Regidora
(Rúbrica)

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>

